|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| itu_logo | **Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-16)****Hammamet, 25 de octubre - 3 de noviembre de 2016** | CCITT/ITU-T 60th Anniversary logo |
|  |  |
|  |  |
| SESIÓN PLENARIA | **Documento 77-S** |
|  | **2 de noviembre de 2016** |
|  | **Original: inglés** |
|  |
| **Presidenta de la Comisión 2 (Control del Presupuesto)** |
| INFORME DE LA COMISIÓN DE CONTROL DEL PRESUPUESTO (COMISIÓN 2) A LA SESIÓN PLENARIA |
|  |

# 1 Comisión de Control del Presupuesto

La Comisión de Control del Presupuesto celebró dos reuniones durante la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-16) bajo la presidencia de la Sra. Weiling Xu (China, República Popular de), asistida por los Vicepresidentes Sres. Santiago Reyes-Borda (Canadá) y Sr. Dietmar Plesse (Alemania), y examinó las cuestiones que le incumbían en virtud de su mandato.

# 2 Proyecto de plan de gestión del tiempo/Lista de propuestas que deberá examinar la AMNT/Mandato

Se presentaron y aprobaron el proyecto de plan de gestión del tiempo, la lista de propuestas a examinar y el mandato de la Comisión 2 (Documentos [DT/3](http://www.itu.int/md/T13-WTSA.16-161025-TD-GEN-0003/en), [DT/1](http://www.itu.int/md/T13-WTSA.16-161025-TD-GEN-0001/en) y [DT/4](http://www.itu.int/md/T13-WTSA.16-161025-TD-GEN-0004/en)). El orden del día de las reuniones de la Comisión 2 figura en los Documentos [ADM4](http://www.itu.int/md/T13-WTSA.16-ADM-0004/en) y [ADM27](http://www.itu.int/md/T13-WTSA.16-ADM-0027/en).

# 3 Acuerdo entre el Gobierno de Túnez y la UIT

El Gobierno de la República de Túnez y la UIT han concluido un acuerdo relativo a la celebración, organización y financiación de la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT‑16) y la celebración, organización y financiación del Simposio Mundial de Normalización (SMN) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, con arreglo a la Resolución 77 (Rev. Busán, 2014) de la Conferencia de Plenipotenciarios, la Resolución 5 (Kyoto, 1994) de la Conferencia de Plenipotenciarios y la Resolución número 83 (enmendada) del Consejo de la UIT relativa a la organización, financiación y liquidación de cuentas de las conferencias y reuniones de la UIT.

La Comisión de Control del Presupuesto tomó nota de dicho acuerdo (Documento [30](http://www.itu.int/md/T13-WTSA.16-C-0030/en)) y expresó su agradecimiento al Gobierno de la República de Túnez por la magnífica organización y las excelentes instalaciones proporcionadas a la Asamblea.

# 4 Responsabilidades financieras de las conferencias

Se señaló a la atención de la Comisión 2 el número 115 del Artículo 18 de la Constitución de la Unión Internacional de Telecomunicaciones así como los números 488 y 489 del Artículo 34 del Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones relativos a las responsabilidades financieras de las conferencias (Documentos [33](http://www.itu.int/md/T13-WTSA.16-C-0033/en) y DT/[10](http://www.itu.int/md/T13-WTSA.16-161025-TD-GEN-0010/en)). Después de la reunión, el Documento DT/[10](http://www.itu.int/md/T13-WTSA.16-161025-TD-GEN-0010/en) se transformará en el Documento [62](http://www.itu.int/md/T13-WTSA.16-C-0062/en).

# 5 Presupuesto de la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT‑16)

En su reunión de 2015, el Consejo aprobó mediante la Resolución 1375 el presupuesto de la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-16) para el bienio 2016‑2017, que asciende a 2 154 000 CHF, cantidad de la cual 1 457 000 CHF estaban previstos para financiar la documentación.

Los gastos estimados de la AMNT-16 a 31 de octubre de 2016 suponen un importe de 43 000 CHF en concepto de créditos no utilizados, si se excluyen los costes de documentación. Está previsto un exceso de gastos por valor de 23 000 CHF en lo que concierne a los costes de la documentación, debido a la presentación de un volumen de documentos superior al programado. Se espera que los costes totales, incluidos los correspondientes a la documentación, se sitúen en 20 000 CHF por debajo de los presupuestado (véase el Documento DT/[52](http://www.itu.int/md/T13-WTSA.16-161025-TD-GEN-0052/en) y el Anexo A al presente Informe).

# 6 Contribución a los gastos de la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-16)

La Comisión tomó nota de la cuantía de las contribuciones que las organizaciones internacionales no exoneradas y los Miembros de Sector (salvo los del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones) habrían de aportar para sufragar los gastos de la Asamblea (Documento [32](http://www.itu.int/md/T13-WTSA.16-C-0032/en)).

Al 2 de noviembre de 2016 no se ha registrado ninguna otra organización ni Miembro de Sector que deba participar en los gastos de la Conferencia.

# 7 Informe sobre la estimación de las necesidades financieras hasta la AMNT-20 y los gastos del UIT-T durante el periodo de estudios 2012‑2016

Se presentó el Informe sobre la estimación de las necesidades financieras hasta la AMNT-20 y los gastos del UIT-T durante el periodo de estudios 2012-2016 (Documento [29](http://www.itu.int/md/T13-WTSA.16-C-0029/en)). En relación con las necesidades financieras hasta 2020, la Comisión subrayó la importancia de optimizar el uso de los recursos de la Unión. Se recordó que en el presupuesto 2016‑2017, aprobado por el Consejo de 2015 (Resolución 1375), y en el Plan Financiero para 2016‑2019, aprobado por la PP‑14 (Decisión 5), se estableció el marco de los gastos para el periodo 2016‑2019. Además del Documento DT/[10](http://www.itu.int/md/T13-WTSA.16-161025-TD-GEN-0010/en), la Comisión acordó que el Presidente de la Comisión 2 preparara una nota para los Presidentes de la Comisión 3, la Comisión 4 y los Grupos de Trabajo (Documento [63](http://www.itu.int/md/T13-WTSA.16-C-0063/en)).

# 8 Repercusiones financieras de las Decisiones y Resoluciones de la AMNT-16

Al 31 de octubre de 2016, la Comisión de Control del Presupuesto había identificado varias esferas que podrían acarrear algunos efectos financieros (para referencias véase el Documento DT/[53](http://www.itu.int/md/T13-WTSA.16-161025-TD-GEN-0053/en)). El documento fue examinado por la Comisión 2, que aceptó modificar el título del Documento DT/[53](http://www.itu.int/md/T13-WTSA.16-161025-TD-GEN-0053/en),

que pasará a ser el siguiente: Estimación preliminar de los costes de las Decisiones y Resoluciones de la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-16).

En el curso del debate con respecto a las repercusiones financieras en los gastos de interpretación que podría acarrear la Resolución 44 revisada, la Comisión 2 expresó su preocupación ante la importante cuantía e invitó a que, si fuera necesario, se considerara la opción más costosa (opción 2) en la preparación del presupuesto para 2018-2019.

La Secretaría confirmó que las opciones examinadas en el marco de la Resolución 44 revisada se mantienen aún en el tope de los 85 millones CHF para los años 2016-2019, establecidos en la Decisión 5 (*decide* 1.2) de la PP-14. En la preparación del presupuesto para 2018-2019 podría examinarse también una opción intermedia entre ambas opciones propuestas.

Tras su segunda reunión del martes 1 de noviembre, la Comisión 2 recibió un cierto número de pedidos para que examinara Resoluciones nuevas y revisadas que podrían tener repercusiones financieras y formulara su opinión al respecto (Documentos [93](http://www.itu.int/md/T13-WTSA.16-C-0093/en), [96](http://www.itu.int/md/T13-WTSA.16-C-0096/en) y [100](http://www.itu.int/md/T13-WTSA.16-C-0100/en)).

Las consecuencias financieras estimadas tienen carácter indicativo y se discutirán ulteriormente en el Consejo, en su reunión de 2017, cuando adopte el presupuesto correspondiente a 2018-2019. El Plan Financiero para el periodo 2016-2019, aprobado por la PP-14, establece el marco de gastos para dicho periodo. La Secretaría informó a la Comisión 2 de que resultará difícil equilibrar el presupuesto bienal para 2018-2019 con esas Decisiones y Resoluciones que necesitan fondos adicionales.

Para 2017, la TSB intentará financiar los nuevos requisitos dentro del presupuesto aprobado para 2016‑2017 aunque no sea fácil.

El Anexo B incluye un cuadro resumen de las posibles repercusiones financieras de las Decisiones y Resoluciones de la AMNT-16, la evaluación de costes y la lista de Decisiones y Resoluciones de la AMNT-16 que podrían acarrear repercusiones financieras.

En resumen, los gastos adicionales identificados en numerosas Decisiones y Resoluciones de la AMNT-16 se estiman entre 1 342 000 CHF y 1 628 000 CHF para la opción 1, y entre 2 602 000 CHF y 3 788 000 CHF para la opción 2 por bienio.

Se ruega a la Sesión Plenaria que examine y apruebe el presente Informe, que se transmitirá posteriormente al Secretario General, junto con los comentarios de la Sesión Plenaria, a fin de someterlos a la próxima reunión del Consejo de 2017.

|  |  |
| --- | --- |
|  | Sra. Weiling XU (China, República Popular de)Presidenta de la Comisión 2 |

**Anexos:** 2

AnexO A

Presupuesto de la Asamblea Mundial de Normalización
de las Telecomunicaciones (AMNT-16)

Previsto al 31 de octubre 2016

*Cantidades en miles CHF*

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Categoría de gastos | Presupuesto | Gastos reales y compromisos de gastos al 31 de octubre de 2016 | Gastos adicionales previstos hasta el final de la Asamblea | Saldo previsto |
| Gastos de personal | 466 | 320 | 170 | –24 |
| Otros gastos de personal | 31 | 2 | 1 | 28 |
| Gastos de misión | 110 | 45 | 63 | 2 |
| Servicios por contrata | 60 | 37 | 3 | 20 |
| Alquiler y mantenimiento | 10 | 0 | 0 | 10 |
| Materiales y suministros | 10 | 13 | 0 | –3 |
| Varios | 10 | 0 | 0 | 10 |
| **Subtotal gastos**  | **697** | **417** | **236** | **43** |
| Traducción (5 790 páginas) | 863 | 777 | 188 | –101 |
| Composición (5 790 páginas) | 345 | 403 | 98 | –156 |
| Reprografía (1 700 000 páginas) | 249 | 0 | 15 | 234 |
| **Subtotal documentación** | **1 457** | **1 180** | **300** | –**23** |
| **Total** | **2 154** | **1 597** | **537** | **20** |

AnexO B

Posibles repercusiones financieras de las Decisiones y Resoluciones
de la Asamblea (AMNT-16)

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Resolución | Categoría de gastos | CHF |
| Resolución 44 | Interpretación | Entre 422 000 CHF y 708 000 CHF (opción 1) o entre 1 682 000 CHF y 2 868 000 CHF (opción 2) por bienio |
| Nueva Resolución [RCC-3] Estudios relativos a la protección de los usuarios de servicios de telecomunicaciones/TIC | Consultoría  | 40 000 CHF por bienio |
| Resolución 77 | Talleres | 180 000 CHF por bienio |
| Nueva Resolución [APT-3] Labor de normalización en el Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT para tecnologías de datos de evento basadas en la nube | Talleres | 60 000 CHF por bienio |
| Nueva Resolución [AFCP-2] Promoción de la utilización de las TIC para reducir la disparidad en materia de integración financiera | Personal, Consultoría, Talleres/Seminarios | 580 000 CHF por bienio |
| Nueva Resolución [APT‑2]/[IAP‑3] Mejora de la normalización sobre la Internet de las cosas y las ciudades y comunidades inteligentes para el desarrollo mundial | Talleres | 60 000 CHF |
| **Total con opción 1 (Res. 44)** |  | **Entre 1 342 000 CHF y 1 628 000 CHF por bienio** |
| **Total con opción 2 (Res. 44)** |  | **Entre 2 602 000 CHF y 3 788 000 CHF por bienio** |

EVALUACIÓN DE COSTOS

Interpretación

En el Documento [72](http://www.itu.int/md/T13-WTSA.16-C-0072/en) (Resolución 44, *resuelve 6*: que, a petición de los participantes, se facilite el servicio de interpretación en las reuniones plenarias de las Comisiones de Estudio y de los Grupos de Trabajo, así como en todas las reuniones del GANT).

El presupuesto del UIT-T para 2017 destinado al servicio de interpretación es de 313 000 CHF.

El costo aproximado de un día de interpretación es de:

– 12 000 CHF, si la interpretación se ofrece en seis idiomas;

– 9 000 CHF, si la interpretación se ofrece en cinco idiomas;

– 7 000CHF, si la interpretación se ofrece en cuatro idiomas.

Actualmente, el servicio de interpretación se presta en las reuniones del GANT durante dos días (sesiones de apertura y de clausura). Si la interpretación tiene lugar durante toda la reunión del GANT, cabe considerar costos adicionales de unos 36 000 CHF por reunión del GANT (para reuniones del GANT de cinco días de duración), o de 24 000 CHF por reunión del GANT (para reuniones del GANT de cuatro días de duración). La repercusión financiera por bienio oscilará entre 72 000 CHF (para tres reuniones del GANT de cuatro días) y 108 000 CHF (3 reuniones del GANT de cinco días).

Optión1

El servicio de interpretación se presta actualmente en las sesiones de clausura de las Comisiones de Estudio. La prestación de servicios de interpretación en las sesiones plenarias de las Comisiones de Estudio (sesiones de apertura y de clausura) y en los Grupos de Trabajo independientes (sesiones de apertura y de clausura) requeriría 25 días de interpretación adicionales. La repercusión financiera estimada oscila entre 350 000 CHF y 600 000 CHF por bienio, en función del número de idiomas requerido.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Días de interpretación adicionales | Número de idiomas ofrecido | Costo diario (en miles de CHF) | Gastos anuales adicionales (en miles de CHF) | Gastos anuales por bienio (en miles de CHF) |
| 25 | 6 | 12 | 300 | 600 |
| 25 | 5 | 9 | 225 | 450 |
| 25 | 4 | 7 | 175 | 350 |

Opción2

La prestación de servicios de interpretación en las sesiones plenarias de las Comisiones de Estudio (sesiones de apertura y de clausura) y en las plenarias de todos los Grupos de Trabajo independientes (sesiones de apertura y de clausura) requeriría 115 días de interpretación adicionales. La repercusión financiera máxima estimada oscila entre 1 610 000 CHF y 2 760 000 CHF por bienio, en función del número de idiomas solicitado.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Días de interpretación adicionales | Número de idiomas ofrecido | Costo diario (en miles de CHF) | Gastos anuales adicionales (en miles de CHF) | Gastos anuales por bienio (en miles de CHF) |
| 115 | 6 | 12 | 1 380 | 2 760 |
| 115 | 5 | 9 | 1035 | 2 070 |
| 115 | 4 | 7 | 805 | 1 610 |

Servicios de consultoría

Ref. Nueva Resolución [RCC-3] y nueva Resolución [AFCP-2]

Para poner en marcha lo anterior será necesario contratar a expertos en el marco de acuerdos de servicios especiales con el fin de elaborar informes y estudios.

Talleres y seminarios

Ref. Resolución 77, nueva Resolución [APT-3], nueva Resolución [AFCP-2] y nueva Resolución [APT-2]/[IAP-3]

La organización de talleres/seminarios conlleva costos de viaje del personal de la UIT, en determinados casos costos de viajes de expertos, becas, reserva de salas de conferencias y de equipos audiovisuales, cuyo costo se estima en unos 30 000 CHF por taller/seminario.

En las estimaciones de repercusiones financieras se tiene en cuenta el siguiente número de talleres anuales:

|  |  |
| --- | --- |
| Resolución 77 | 3 |
| Nueva Resolución [APT-3] | 1 |
| Nueva Resolución [AFCP-2] | 3 |
| Nueva Resolución [APT-2]/[IAP-3] | 1 |

Recursos de personal de la TSB

Ref. Nueva Resolución [AFCP-2]

La gestión de la plataforma para formación de homólogos, diálogo e intercambio de experiencias en los servicios financieros digitales requerirá un nuevo puesto P2. El costo anual de dicho puesto se eleva a 140 000 CHF (280 000 CHF por bienio).

Decisiones y Resoluciones de la Asamblea (AMNT-16)
con posibles repercusiones financieras

|  |  |
| --- | --- |
| Resolución 44Documento [72](http://www.itu.int/md/T13-WTSA.16-C-0072/en) | Reducción de la brecha en materia de normalización entre los países en desarrollo y los desarrollados |
| a) En el *resuelve 2 iii):* "ayudar a los países en desarrollo a crear laboratorios de prueba nacionales/internacionales para tecnologías emergentes". Estas disposiciones se repiten en el Programa 2 del Plan de Acción (Anexo). b) En el *resuelve 6*: "que, a petición de los participantes, se facilite el servicio de interpretación en todas las reuniones plenarias y de Grupos de Trabajo de las Comisiones de Estudio y en todas las reuniones del GANT".c) En el *encarga al Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones 14*: "ofrecer, siempre que sea posible, la opción de participar a distancia en más talleres, seminarios y foros del UIT-T, fomentando una mayor participación de los países en desarrollo".d) En el *Programa III del Plan de Acción*: "Facilitar a los países en desarrollo las orientaciones y materiales necesarios para ayudarlos a preparar e impartir en sus universidades cursos sobre normalización a nivel de licenciatura y de posgrado". |
| Nueva Resolución [RCC-3]Documento [93](http://www.itu.int/md/T13-WTSA.16-C-0093/en) | Estudios relativos a la protección de los usuarios de servicios de telecomunicaciones/TIC |
| invita al Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones 1 a prestar asistencia del Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones en la aplicación de la Resolución 196 (Busán, 2014) de la Conferencia de Plenipotenciarios;2 a reforzar las relaciones con otras organizaciones de normalización encargadas de resolver cuestiones relativas a la protección de los usuarios de servicios de telecomunicaciones/TIC, |

|  |  |
| --- | --- |
| Resolución 77Documento [93](http://www.itu.int/md/T13-WTSA.16-C-0093/en) | Fortalecimiento de la normalización de las redes definidas por software en el Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT |
| encarga al Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones 1 que proporcione la asistencia necesaria a fin de agilizar estos esfuerzos, aprovechando en particular cualquier oportunidad dentro de los límites del presupuesto asignado para intercambiar opiniones con la industria de las telecomunicaciones y de las TIC incluso a través de las reuniones de los Directores Tecnológicos (CTO) (en virtud de la Resolución 68 (Rev. Dubái, 2012) de esta Asamblea) y, en particular, promover la participación de la industria en la labor de normalización de las SDN en el UIT-T;2 que realice talleres conjuntamente con otras organizaciones pertinentes para la creación de capacidad sobre las SDN, de forma que se reduzca la disparidad en la adopción de la tecnología en los países en desarrollo durante las primeras etapas de implementación de las redes basadas en SDN, y que organice un seminario anual sobre SDN y NFV con representación de soluciones de fuente abierta para compartir los avances en materia de normalización de SDN/NFV y experiencias reales en las redes actuales de los operadores, |

|  |  |
| --- | --- |
| Nueva Resolución [APT-3]Documento [93](http://www.itu.int/md/T13-WTSA.16-C-0093/en) | Labor de normalización en el Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT para tecnologías de datos de evento basadas en la nube |
| encarga al Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones1 que preste la asistencia necesaria con miras a acelerar la labor de normalización para tecnologías de datos de evento basadas en la nube y alentar la participación y la presentación de contribuciones de los Estados Miembros, en particular los países en desarrollo;2 que organice uno o más talleres para reunir requisitos y aportaciones sobre este asunto de una gran variedad de interesados; |

|  |  |
| --- | --- |
| Nueva Resolución [AFCP-2]Documento [100](http://www.itu.int/md/T13-WTSA.16-C-0100/en) | Promoción de la utilización de las TIC para reducir la disparidad en materia de integración financiera |
| En el "encarga al Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones en colaboración con los Directores de las demás Oficinas"2 que apoye la elaboración de informes y prácticas idóneas sobre la integración financiera digital, teniendo en cuenta los estudios pertinentes, cuando estén claramente dentro del mandato de la Unión y no dupliquen el trabajo cuya responsabilidad corresponde a otros organismos de normalización e instituciones;3 que establezca una plataforma o, cuando sea posible, establezca una relación con las ya existentes, para la formación, el diálogo y el intercambio de experiencias entre homólogos con respecto a los servicios financieros digitales entre países y regiones, organismos de reglamentación de los sectores de las telecomunicaciones y los servicios financieros, expertos industriales y organizaciones internacionales y regionales;4 que organice talleres y seminarios para los Miembros de la UIT en colaboración con otros organismos de normalización e instituciones relevantes, responsables principales de la elaboración, implementación y formación relativas a las normas de los servicios financieros, con el fin de fomentar la sensibilización y determinar las necesidades y retos específicos de los reguladores en materia de inclusión financiera, |

|  |  |
| --- | --- |
| Nueva Resolución [APT-2]/[IAP-3]Documento [100](http://www.itu.int/md/T13-WTSA.16-C-0100/en) | Mejora de la normalización sobre la Internet de las cosas y las ciudades y comunidades inteligentes para el desarrollo mundial |
| En el "encarga al Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones"2 que, en colaboración con los Estados Miembros y ciudades, lleve a cabo proyectos piloto en diversas ciudades en relación con las actividades de evaluación de IFR de ciudades y comunidades inteligentes (SC&S), con objeto de facilitar la aplicación e implantación de las normas sobre la IoT y las ciudades y comunidades inteligentes en todo el mundo;En el "encarga al Director del Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, en colaboración con los Directores de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones y la Oficina de Radiocomunicaciones"1 que prepare informes en los que se consideren, en particular, las necesidades de los países en desarrollo en lo que respecta a los estudios relacionados con la Internet de las cosas y sus aplicaciones, redes de sensores, servicios e infraestructura;2 que siga divulgando publicaciones de la UIT sobre IoT y SC&C, y organice foros, seminarios y talleres al respecto, teniendo cuenta en particular las necesidades de los países en desarrollo, |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_